



CONVOCATORIA No. 044/2026

Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78, 79, 82 segundo párrafo y 108, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las bases y lineamientos emitidos en la materia, el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** a través del **Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SSC-275-2026** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDO A MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP COMO APOYO DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"**, solicitados por la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Período para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$3,676.00	03 Y 04 DE AGOSTO DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS.	07 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	11 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Fecha
1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDO A MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP COMO APOYO DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"	SERVICIO	1	21 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS

TOTAL DE PARTIDAS 1

Información sobre la Licitación

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en Avenida Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del Ayuntamiento, <https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>, mismas que deberán ser pagadas mediante orden de cobro generada por la convocante, en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias, únicamente en los días señalados; los interesados deberán acudir con copia legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada de la empresa (persona física o moral) a





inscribir, así como copia de la identificación oficial de la persona que acude a inscribir a la empresa.

La procedencia de los recursos es: Municipales.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda Nacional.

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en Avenida Reforma No. 126, planta baja, en la Colonia Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.

Periodo y lugar de entrega del servicio: Según bases.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los licitantes, consiste en fianza ante y a favor de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla** o bien cheque cruzado, con la leyenda "No negociable" a favor del **Municipio de Puebla**, y será por un importe de **10% del monto máximo a adjudicar** antes de I.V.A.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2025**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la **última Declaración Provisional 2026** (ISR e IVA) presentada, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 03 de agosto de 2026



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0797/SECATI/CMA/J

C. Francisco Sánchez Bermúdez

Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

